

Gobierno del Estado de Guanajuato

Escuelas al CIEN

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-11000-19-0764-2020

764-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	326,110.3
Muestra Auditada	195,666.2
Representatividad de la Muestra	60.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Guanajuato durante el ejercicio fiscal 2019, por 326,110.3 miles de pesos, conforme al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potencialización de Recursos del FAM. La muestra examinada fue de 195,666.2 miles de pesos, monto que representó el 60.0% de los recursos transferidos.

Asimismo, se verificó la aplicación de 47,402.7 miles de pesos, correspondientes a la disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2018, de ejercicios anteriores

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El Gobierno del Estado de Guanajuato y en específico estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley

de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades detectadas relativas del control interno en la revisión de la Cuenta Pública 2018; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del informe individual 889-DS-GF, que se notificó al Titular del Ente Fiscalizado.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2019, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 73 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG) en un nivel alto.

En razón de lo anterior, se determinó que el INIFEG ha contribuido de manera proactiva y constructiva a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se cumplieron.

Transferencia y Control de los Recursos

2. El INIFEG manejó una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del programa Escuelas al CIEN por 326,110.3 miles de pesos; asimismo, recibió un informe mensual que reflejó la disponibilidad de los recursos y sus rendimientos financieros por parte del fiduciario del fideicomiso de distribución.

3. Al (INIFEG) le fueron ministrados los recursos del programa Escuelas al CIEN, los cuales coincidieron con los importes de los informes fiduciarios mensuales de la monetización del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), remitidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. (BANOBRAS), para la ejecución del programa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El INIFEG no registró contablemente los pagos del programa Escuelas al CIEN en el ejercicio fiscal 2019, por 326,110.3 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracciones I y II.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación que acredita los registros contables de los pagos del programa Escuelas al CIEN en el ejercicio fiscal 2019, con lo que se solventa lo observado.

5. El INIFEG proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto del programa Escuelas al CIEN, de la cual se verificó, en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que los comprobantes fiscales emitidos se encuentran vigentes y se cancelaron con la leyenda "Operado".

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Guanajuato, al 31 de diciembre de 2018, tenía un saldo disponible de 47,402.7 miles de pesos, el cual se integró por 21,792.7 miles de pesos de

recursos del programa no pagados en el ejercicio fiscal 2017; 737.2 miles de pesos incorporados de otra fuente de financiamiento y 24,872.8 miles de pesos del programa Escuelas al CIEN 2018 que no fueron erogados.

Recursos del programa Escuelas al CIEN
Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato
Saldo inicial de la cuenta bancaria
(Miles de pesos)

Saldo reportado al 31 de diciembre de 2017	21,792.7
Aportaciones de otra fuente de financiamiento	737.2
Recursos no pagados del programa en 2018	24,872.8
Saldo al 31 de diciembre de 2018	47,402.7

FUENTE: Informe individual del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018.

Asimismo, recibió recursos del programa Escuelas al CIEN 2019 por 326,110.3 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 10.2 miles de pesos, y se depositaron 20,059.1 miles de pesos de recuperaciones del programa de ejercicios anteriores, para un total disponible de 393,582.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, la entidad pagó 370,876.3 miles de pesos, que representaron el 94.2% de los recursos disponibles, por lo que quedó un saldo por ejercer de 22,706.0 miles de pesos.

Recursos del programa Escuelas al CIEN
Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Saldo al 31 de diciembre de 2018	47,402.7
Recursos transferidos en 2019	326,110.3
Recuperaciones del programa de ejercicios anteriores	20,059.1
Rendimientos financieros	10.2
Total disponible	393,582.3
Recursos pagados	370,876.3
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2019	22,706.0

FUENTE: Registro contables, estados de cuenta bancarios, documentación justificativa y comprobatoria y el Anexo "A" del Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación de los recursos del FAM, proporcionado por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Nota: De la información proporcionada por la entidad fiscalizada no es posible identificar los pagos realizados con recursos del programa de Escuelas al CIEN ministrados en 2019 y los pagos de ejercicios fiscales anteriores.

Por lo anterior, el saldo al 31 de diciembre de 2019, se integró por 802.4 miles de pesos y 10.2 miles de pesos, de recursos y rendimientos financieros, respectivamente, del ejercicio fiscal 2019, así como 21,893.4 miles de pesos de recursos no pagados de ejercicios anteriores, como se muestra a continuación:

Recursos del programa Escuelas al CIEN
Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato
Saldo al 31 de diciembre de 2019
(Miles de pesos)

Recursos no pagados del ejercicio fiscal 2019	802.4
Rendimientos financieros del ejercicio fiscal 2019	10.2
Saldos de ejercicios anteriores	21,893.4
Saldo al 31 de diciembre de 2019	22,706.0

FUENTE: Registro contables, estados de cuenta bancarios, así como documentación justificativa y comprobatoria.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.36/2020 A; sin embargo, no proporcionó el programa de ejecución de obras para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2019, del programa Escuelas al CIEN, con lo que solventa parcialmente lo observado

2019-A-11000-19-0764-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato elabore un programa de ejecución de obras para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2019, del programa Escuelas al CIEN, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa, para que se informe de manera trimestral, a la Secretaría de la Transparencia Y Rendición de Cuentas del estado de Guanajuato, sobre los avances en la aplicación de dichos recursos y las metas alcanzadas.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

7. Con la revisión de 10 contratos de obra pública, para la construcción y rehabilitación de diversos planteles educativos por un monto de 41,411.3 miles de pesos, se verificó que se licitaron y adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados; se acreditaron las garantías de cumplimiento, anticipo y vicios ocultos, y se formalizaron debidamente los contratos. Adicionalmente, se constató, que los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas correspondieron con los ejecutados y cumplieron con las normas y especificaciones de construcción requeridas.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 195,666.2 miles de pesos, que representó el 60.0% de los 326,110.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante los recursos del programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Guanajuato ejerció 370,876.3 miles de pesos, cifra que representó el 94.2% de los 393,582.3 miles de pesos de recursos disponibles, por lo que quedó una disponibilidad de recursos por un monto por 22,706.0 miles de pesos que representó el 5.8% al 31 de diciembre de 2019.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de registros contables, en incumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Las acciones derivaron en acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Guanajuato dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio de los recursos del programa Escuelas al CIEN ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número CSF/0738/2020 y DI.A/2826/2020 de fechas 05 de agosto de 2020 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, que se anexan a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 4 se considera como atendido; sin embargo, ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 6 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.

1 FJ



Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio No. CSF/0738/2020

Asunto: Envío de información Auditoría Escuelas al CIEN 2019

Guanajuato, Gto., 05 de agosto 2020

<<2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria>>

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 35 fracción IX, 36 fracción XVI, 89 C fracciones III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, en relación y seguimiento al Oficio número **DARFT-A1/0001/2019**, en el que notifican la cita para reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada en auditoría número **764-DS-GF** con el título de "Escuelas al CIEN", mismo que fue notificado el día 03 de agosto del 2020; le hago llegar a Usted:

1. Copia simple de oficio **CSF/0722/2020** con sello de recibido, en el cual se informa a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, sobre la solicitud de inicio de acciones tendientes a su intervención, correspondiente al **Resultado 7, procedimiento 4.1**.

Lo anterior a efecto de hacer de su conocimiento nuestra solicitud y contribuir al seguimiento de los trabajos de análisis de información.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ

Ccp
Archivo.

LIC. NECH/LIC. KYAR



Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km 9.5, Guanajuato, Gto. C.P. 36000. Tel 473-73-51500
www.finanzas.guanajuato.gob.mx



2020-08-14
Oficio no.: DI.A/2826/2020
Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Clave Archivística: STRC.DS/2.1/1.2
Asunto: Se informa inicio de Investigación Administrativa.



Licenciado

Juan Carlos Hernández Durán

Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Auditoría Especial de Gasto Federalizado,

Auditoría Superior de la Federación,

Edificio Seis, Piso 4,

Carretera Picacho-Ajusto 167,

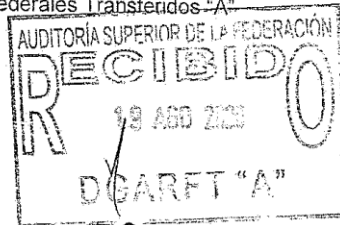
Ampliación Fuentes del Pedregal,

Delegación Tlalpan.

Ciudad de México.

C.P. 14110

Presente.



En seguimiento a los resultados finales de la auditoría número **764-DS-GF** con título: «Escuelas al CIEN», ejercicio fiscal 2019, realizada por personal de la Auditoría Superior de la Federación, mismos que fueron turnados a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas por la coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización adscrita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato a través del oficio **CSF/0722/2020**, de fecha 03 de agosto de 2020, con la finalidad de dar seguimiento de los trabajos de fiscalización de la cuenta Pública 2019, respecto del resultado número 7, procedimiento 4.1, del que pueden derivarse responsabilidades administrativas en términos de Ley.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en fecha 7 de agosto del presente año, se emitió el acuerdo de inicio de investigación administrativa, originándose el expediente de investigación número **INV.AUD.36/2020 A**. (Se anexa copia certificada del acuerdo señalado).

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, fracciones I, inciso h) y VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3, fracción I, inciso b), punto b.1, 10, fracción III, 14, fracción I y 16, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cordialmente,

Patricia Cabrera Hidalgo
Directora de Investigación "A"

C.c.p.:

- Lic. Gustavo Sánchez Guerrero, Director General de Asuntos Jurídicos de la STRC. Presente.
- Lic. Leticia Noemí Escamilla Chávez, coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la SFIYA. Presente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx | strcguanajuato

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.